

Mercedes Suárez

Las propiedades del sujeto y la inacusatividad de los verbos de movimiento en castellano medieval

Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos nr 23, 155-174

2016

Artykuł został opracowany do udostępnienia w internecie przez Muzeum Historii Polski w ramach prac podejmowanych na rzecz zapewnienia otwartego, powszechnego i trwałego dostępu do polskiego dorobku naukowego i kulturalnego. Artykuł jest umieszczony w kolekcji cyfrowej bazhum.muzhp.pl, gromadzącej zawartość polskich czasopism humanistycznych i społecznych.

Tekst jest udostępniony do wykorzystania w ramach dozwolonego użytku.

Mercedes Suárez
(Universidad de Santiago de Compostela)

LAS PROPIEDADES DEL SUJETO Y LA INACUSATIVIDAD DE LOS VERBOS DE MOVIMIENTO EN CASTELLANO MEDIEVAL¹

Resumen: La hipótesis inacusativa establece que el sujeto de los verbos inacusativos es un objeto profundo; por tanto, es semánticamente paciente y manifiesta propiedades del objeto directo de los verbos transitivos. Tales propiedades han sido interpretadas como diagnósticos de inacusatividad. Para el español moderno se han propuesto los siguientes: tendencia del sujeto a la posición posverbal, la posibilidad de los verbos inacusativos de llevar sujetos desnudos posverbiales y, para algunos autores, la preferencia por los sujetos indefinidos. Los verbos de movimiento inherentemente dirigido, como *ir*, *entrar*, *llegar* y *venir*, son generalmente considerados inacusativos por los seguidores de la Hipótesis inacusativa. En este artículo analizamos las propiedades semánticas y sintácticas del sujeto de estos verbos en castellano medieval y mostramos que el papel semántico del sujeto es unas veces paciente y otras agente. Por tanto, estos verbos no pueden ser catalogados como inacusativos, sino que, según este parámetro, presentan construcciones inacusativas y construcciones inergativas. Por otro lado, los rasgos que han sido interpretados como diagnósticos de inacusatividad pueden ser explicados desde los principios semánticos y pragmático-discursivos que rigen la distribución de la información en la cláusula, al margen, pues, de la Hipótesis inacusativa. En consecuencia, la inacusatividad de tales verbos se ve debilitada.

Palabras clave: inacusatividad, sujeto, semántica, pragmática y discurso

Title: The Properties of Subject and Unaccusativity of the Motion Verbs in Old Spanish

Abstract: The Unaccusative Hypothesis states that the Subject of unaccusative verbs is an underlying or deep direct object; and thus, it is semantically patient and displays many syntactic properties of a direct object of transitive verbs, which have been interpreted as unaccusative diagnostics. For modern Spanish the following unaccusativity tests have been proposed: tendency of the subject to be in a posverbal position, the possibility of the unaccusative verbs to take posverbal bare subjects, and, according to many researchers, the preference to have indefinite subjects. The inherently directed motion verbs, such as *arrive*, *come*, *come in* and *go*, are often considered unaccusative by the followers of Unaccusative Hypothesis. In this paper we analyze the semantic and syntactic properties of the subject of these verbs in Old Spanish and we show that the subject, at times, has the semantic function of a Patient and, at others, of an Agent. For this reason, they cannot only be labeled as unaccusative verbs, because they also present inergative constructions according to this parameter.

¹ Este trabajo se enmarca en el Proyecto Estudio morfosintáctico y pragmático-comparativo del castellano prealfonsí, alfonsí y posalfonsí, Universidad de Santiago de Compostela, 2014-2016, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2013-46860-P).

On the other hand, the proposed properties as unaccusative diagnostics can be explained from the semantic, pragmatic and discourse factors which govern the information distribution in the clause. Consequently, their value as unaccusative diagnostics declines.

Key words: unaccusativity, subject, semantics, pragmatics and discourse

Es bien conocida la distinción que en el terreno de la intransitividad se viene haciendo entre verbos inacusativos o ergativos y verbos inergativos o intransitivos puros, a partir de la formulación de Perlmutter (1978) de la Hipótesis Inacusativa en el marco de la Gramática Relacional desarrollada especialmente en el seno de la Gramática Generativa. La idea central es que el sujeto de los verbos inacusativos nace en la posición del objeto, es un objeto profundo, un argumento interno (Burzio 1986: 20), frente al de los verbos inergativos, que es un sujeto subyacente, es decir, nace en la misma posición que el sujeto de los verbos transitivos, es un argumento externo. En el plano semántico, el sujeto de los verbos inacusativos es tema o paciente, mientras que el de los inergativos es agente. El sujeto es, pues, el eje central de los rasgos definitorios de la inacusatividad. Su particular estatus se refleja en una serie de propiedades sintácticas consideradas diagnósticos de inacusatividad.

El italiano se ha convertido en el punto de referencia para el estudio del fenómeno en otras lenguas porque parece contar con pruebas concluyentes sobre este aspecto. Como cabe esperar, tales pruebas afectan directa o indirectamente al sujeto. Los principales diagnósticos en los que Burzio (1986) ha sustentado la hipótesis inacusativa son: la distribución del clítico *ne*, la selección de auxiliar –los verbos inacusativos seleccionan *essere* y los inergativos *avere*: *Maria é arrivata / Maria ha telefonato a Giovanni*–, la concordancia del sujeto con el participio y la admisión de construcciones de participio (cf. Burzio 1986: 22-27, 53-57 y 189-191). De ellas son centrales la selección de auxiliar y las que afectan a la distribución del clítico *ne*; estas últimas implican al sujeto de ciertos verbos, los inacusativos, y al objeto de los transitivos².

En español actual, los defensores de la Hipótesis inacusativa mantienen la distinción inacusativo-inergativo en términos de sujeto paciente y sujeto agente, respectivamente (Mendikoetxea 1999: 1577), y, aunque en español no hay rasgos del tipo de los del italiano, desde los trabajos de orientación generativista se han identificado una serie de pruebas para avalar la diferencia entre ambas clases de intransitivos. Entre los diagnósticos aducidos que involucran al sujeto destacan los siguientes: a) tendencia de los inacusativos a llevar el sujeto pospuesto al verbo, frente a la preferencia de los inergativos por el orden SV; b) admisión de SSNNs pospuestos sin determinante, a diferencia de los in-

² En italiano solo los sujetos posverbiales indefinidos de los verbos inacusativos pueden pronominalizarse con *ne*, al igual que los objetos directos indefinidos o cuantificados de los transitivos. Por el contrario, el clítico no puede referirse al sujeto de un intransitivo: *Ne sono venute tre / *Ne hanno parlato tre* (Fernández Soriano 1993: 127).

transitivos puros, que solo los admiten si llevan un elemento locativo en posición inicial, en la denominada inversión locativa (cf. Miguel Aparicio 1992: 47, Fernández Soriano 1993: 126-127, Mendikoetxea 1999: 1582-83). Algunos autores añaden además la preferencia por los sujetos indefinidos (Miguel Aparicio 1989: 755). Los hechos mencionados son diagnósticos sintácticos que mostrarían la coincidencia del sujeto de los inacusativos con el objeto de los verbos transitivos, puesto que esas propiedades son típicas del objeto.

A los diagnósticos mencionados se añade el hecho de que en otras etapas de la historia de la lengua el español contaba también con dos auxiliares, como el italiano o el francés. La selección de *ser* como auxiliar por parte de ciertos tipos de verbos intransitivos, frente a otros que seleccionan *haber*, ha sido interpretada como indicio inequívoco de inacusatividad en esta lengua (cf. Bosque 1989: 169, Miguel Aparicio 1992: 46, Fernández Soriano 1993: 127, Mendikoetxea 1999: 1582).

En este trabajo vamos a analizar las propiedades semánticas y sintácticas del sujeto de un grupo de verbos intransitivos de movimiento inherentemente dirigido, según la clasificación de Levin y Rappaport Hovav (1995: 281)³; en concreto, los verbos *entrar*, *ir*, *llegar*, *salir* y *venir*. El objetivo es determinar si se ajustan a la caracterización establecida por la Hipótesis inacusativa, esto es, se trata de ver si el sujeto es semánticamente paciente y tiene propiedades formales del objeto, o si, por el contrario, los referidos verbos llevan también sujetos agentes y las propiedades sintácticas pueden ser explicadas desde una perspectiva diferente a la representada por la Hipótesis inacusativa; concretamente, desde los principios semánticos y pragmático-discursivos que rigen la distribución de la información en las unidades sintácticas.

Los datos que sustentan las observaciones proceden de textos narrativos del siglo XIII, fundamentalmente de tipo histórico, obtenidos de la consulta de las obras que se relacionan: *General Estoria. Segunda parte, II* (GE), *Primera Cronica General* (PCG), *Evangelio de San Mateo* (ESM), así como los obtenidos del *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE).

1. LOS VERBOS DE MOVIMIENTO DE DIRECCIÓN INHERENTE

En el español actual no hay acuerdo acerca del carácter inacusativo o inergativo de los verbos intransitivos de movimiento del tipo de los mencionados. Aunque son tratados como inacusativos por parte de los seguidores de la Hipótesis inacusativa (cf. Miguel Aparicio 1992, Mendikoetxea 1999), su inclusión en esta clase se hace a veces de manera indirecta, por comparación con los inacusativos típicos, como si su estatuto no estuviese claro (cf. Suárez 2014: 136-137). Frente a esta interpretación, hay autores que niegan el carácter inacusativo de estos verbos arguyendo que sus sujetos son agentes (Cifuentes Honrubia 1999b: 42-44) y otros que entienden que pueden presentar construcción inacusativa y construcción inergativa, por lo que no cabe adscribirlos a una única clase (López Meirama 1996: 243-244, Academia 2009: 3507).

³ Los verbos de movimiento inherentemente dirigido son aquellos cuyo significado incluye especificada la dirección del movimiento; por tanto, el rasgo “dirección” es el que define estos verbos (Cifuentes 1999a: 91).

En la lengua medieval su adscripción debería presentar menos problemas. Teniendo en cuenta que son una de las clases de verbos que seleccionan preferentemente *ser* en combinación con participio⁴ y que, en conjunto, presentan primacía de sujeto pospuesto, su inclusión en la inacusatividad parece automática e incontestable. De hecho, son considerados inacusativos por autores que asumen el carácter paciente del sujeto y se apoyan en la selección de *ser* y en propiedades formales como la posposición del sujeto al verbo (Castillo 2003: 75 y 80-84, Rodríguez Molina 2010: 1153-4)⁵. Sin embargo, respecto a la selección de auxiliar, hay que recordar que los verbos que se combinan con *ser* presentan también el auxiliar *haber* (*el desamor que entrellos auie entrado*, [PCG, 65a, 53]; *auie llegado muy grand tesoro* [PCG, 112b, 13-15]); y respecto a la posposición cabe señalar que por sí misma no es indicativa de nada mientras no se analizan las causas que la motivan. Por ello, examinaremos las circunstancias en que se produce y observaremos si otros verbos muestran comportamiento análogo en las mismas condiciones o si, en efecto, es exclusiva de una clase verbal.

La primera cuestión que hay que verificar es si el papel semántico del sujeto de los verbos objeto de estudio es el de paciente, para ver si cumplen el requisito semántico de la inacusatividad, ya que esta se ha definido como la suspensión de la agentividad.

1.1. El papel semántico del sujeto

Hay al menos dos situaciones en las que el sujeto de los verbos de movimiento dirigido es paciente. La primera es aquella en la que el referente es no animado y, por tanto, el verbo no significa desplazamiento de un referente ni implica agentividad:

E *salió* la fama del por toda Siria. (ESM, 28, línea 11)

E si aquella casa fuere digna, *uendra* sobre ella la uestra paz. (ESM, 37, línea 26)

E *llego* el mandado a Laomedon. (GE, II, 13b, 4-5)

La segunda es aquella en la que el verbo se presenta en la construcción *ser* + participio. Dado que la selección de *ser* se ha tomado como prueba irrefutable de inacusatividad, al menos en las construcciones en las que figura *ser* el papel del sujeto no debería presentar duda. En efecto, asumiendo que el valor primario asociado a la construcción *ser* + participio es el resultativo, es decir, la expresión del estado resultante del proceso (cf. Mackenzie 2005 y 2006, Rodríguez Molina 2010, Rosemeyer 2014, Suárez 2014)⁶, es

⁴ Este grand poder de los moros es venido por nos contrallar Valencia, Estoria de España II (CORDE); Fue a la media noche a un rio llegado, Libro de Alexandre (CORDE); E quand ellos fueron ydos, aparecio el angel de Dios (ESM, 25, líneas 29-39).

⁵ Otros explican la intransitividad escindida en términos semánticos, asociando el Protorrol Paciente y la selección de *ser* como auxiliar (Aranovich 2003: 4-13).

⁶ Esta interpretación conviene a los verbos de dirección inherente porque tienen una estructura semántica compleja, es decir, denotan un evento que implica una transición, por lo que cabe enfocar distintas partes del evento: el que Rosemeyer (2014) llama componente del evento o bien el componente del resultado. En la construcción *ser* + participio se enfoca el resultado del proceso. De esta forma, el valor primario de la combinación *ser* + participio será la expresión del estado resultante, frente al valor de anterioridad

evidente que, cuando ese valor es el que domina, el papel semántico del sujeto no puede ser otro que el de paciente. Sin embargo, con la misma estructura se documentan también ejemplos en los que la lectura no puede ser de sujeto paciente desde el momento en que las cláusulas incluyen adjuntos que suponen intención del referente del sujeto o adjuntos de manera que implican volicionalidad y control por parte de aquel:

[...] e non pareció Moises, e de cómo cuedava que *ido se era* de la tierra a furto; Que *eran ydos* a Valladolid a descabeçar algunos grandes de Castilla (apud Rosemeyer 2014: 149)

Dyxol que *tras el puerco era y venido* (CORDE, Fernán González)

Et agora es *venido* con xxix Reyes por vengar a su hermano por conbrar Valencia (CORDE, Estoria de España)

Lo que este tipo de enunciados viene a mostrar es que la presencia de *ser* + participio no conlleva automáticamente lectura no agentiva, hecho que se registra también en otras lenguas que tienen doble auxiliaridad, como han puesto de manifiesto Sorace (2000: 864)⁷ y Legendre y Sorace (2009: 178) para el italiano y el francés. Pero la presencia de adjuntos de finalidad o de manera no se limita a ciertas ocurrencias de la combinación *ser* + participio, sino que se detecta igualmente con las formas simples de los verbos:

Et *uinieron* todos sobre Alcoçer a cercar y al Cid. (PCG, 527, 19-20b)

E *entraron para albergar alli*. (GE, II, 186a, 40)

E los otros mandaderos del rey que venien con Humberto, quando aquello vieron, fuxieron e *vinieronse quanto mas ayna pudieron* para el rey. (GE, II, 274, 4-6b)

E Cipion *fue en pos los otros en alcance* fasta la cibdat. (PCG, 21b, 51-52.)

Los verbos de dirección inherente ofrecen además ejemplos de otras pruebas de sujeto agentivo, como la compatibilidad con el imperativo, que presupone la capacidad del sujeto del imperativo para ejecutar el mandato o la orden dada:

E quando estouieren a las mesas *entra* tu con los tuyos. (GE, II, 155b, 25-27)

Mas *venid* e fazed todos commo yo fare. (GE, II, 17a, 42-43)

A veces hay incluso la constatación del cumplimiento de la orden, lo que evidencia control por parte del sujeto:

E dezia: Duennas de Tebas, *yd e venit* a menudo e fazed oraçion e sacrificios a Latona, fia de Çeo el gigante [...]. E *fuieron* e fizieron a Latona sus sacrificios e sus onrras. (GE, II, 97a, 20-32)

Respuso Noemi: «Yd, mi fija» E ella *fue*. (GE, II, 199b, 11-12).

expresado por haber + participio. Ello no significa, sin embargo, que *ser* + participio no indique también a veces anterioridad, dada la estrecha conexión existente entre ambas nociones (cf. Suárez 2014: 142-145).

⁷ Maria è caduta apposta per farsi spaventare (Sorace 2000: 864); Maria è caduta apposta per non andare a lavorare / Marie est tombée volontairement pour ne pas aller travailler (Legendre y Sorace 2009: 178).

Es igualmente indicativa de actividad del sujeto la presencia de las cláusulas de estos verbos en contextos de ruego o mandato:

E los mandaderos del rey, quando los vieron, llegaron a ellos e demandaron les que omnes eran. E desde lo supieron, preguntaronles que *por cuyo mandado entraron* ellos en los sotos del rey. (GE, II, 274a, 27-31)

E Hercules, *por ruego dellos, fue* e lidio con el. (GE, II, 14a, 15)

E *mando llamar* a aquel que traxiera las nuevas e demandole que le dixese [...].

E el *vino* a el, e contole todo el fecho... (GE, II, 220b, 46-49)

Bastan estos testimonios como demostración de que, como advirtió también Mackenzie, el sujeto de los verbos de dirección inherente que analizamos tiene en ocasiones el papel semántico de agente (2005: 384-385), lo cual no es de extrañar, puesto que, como señala Melis, “el movimiento de las personas suele ser un desplazamiento intencionalmente dirigido a un lugar de destino” (2006: 885), a lo que podríamos añadir que generalmente dicho desplazamiento se efectúa además con algún objetivo. Se comportan, pues, en este aspecto como en español actual, donde, en palabras de la Academia, “los verbos inacusativos no lo son en todos los contextos, ya que su significado es compatible, en ciertas situaciones, con las acciones sometidas al control o a la voluntad del que las lleva a cabo: *llegaba tarde adrede*” (NGLE II 2009: 3055)⁸.

Cuando el referente del sujeto es alto en animación posee el primero de los rasgos básicos de la agentividad. El participante implicado en un evento de movimiento inherentemente dirigido es la entidad que se mueve, a voluntad, y, a la vez, la entidad que, finalizado el movimiento, alcanza un nuevo estado o situación: el cambio de locación. Por ello, según qué fase del proceso se enfoque, el sujeto puede tener un papel temático diferente, siempre que las propiedades semánticas del referente lo permitan.

Los hechos descritos indican que los verbos de movimiento de dirección inherente en castellano medieval participan de la construcción inacusativa y de la construcción inergativa en función del papel semántico del sujeto, a pesar de seleccionar preferentemente *ser* para la combinación con participio. El predominio del sujeto pospuesto que, como se ha dicho, presentan estos verbos no puede justificarse entonces, al menos no únicamente, apelando a la inacusatividad de tales verbos, como se postula desde la Hipótesis inacusativa, sino que habrá que pensar que intervienen factores de otra índole.

1.2. La posición del sujeto

Aunque con los verbos de movimiento prima el sujeto pospuesto, hay que señalar que esto no ocurre en la misma proporción en todos, pues, si bien con algunos es claro el dominio de la posposición, con otros prácticamente se equilibran sujetos antepuestos y pospuestos. Así, mientras con *ir* están igualadas ambas posiciones o, incluso, según en qué texto la anteposición puede superar ligeramente a la posposición, con *entrar* la situación

⁸ Cabe recordar que Perlmutter excluyó de su estudio los verbos de movimiento al comprobar que podían presentar construcción agentiva e inagentiva (cf. Perlmutter 1978: 163-164).

es de equilibrio y con *llegar*, *salir* y *venir* es claramente superior el sujeto pospuesto, pero en proporción inferior en el caso de *llegar* frente a los otros dos. El desigual comportamiento parece sugerir que la posición del sujeto no depende, o no depende solo, de la clase verbal del predicado. A este respecto es ilustrativo que la Academia, en la caracterización de los verbos inacusativos, no alude a la posición del sujeto⁹, aunque sí menciona la admisión de sustantivos posverbiales sin determinante por parte de los inacusativos (NGLE II 2009: 2053-56).

El prescindir de la posición del sujeto como rasgo caracterizador se debe, sin duda, a que la ubicación de los constituyentes en la secuencia, y en particular la ubicación del sujeto, es algo demasiado complejo como para reducirlo a la asociación con una u otra clase verbal. El asunto se torna todavía más cuestionable en la lengua medieval, en la que la posposición del sujeto es un rasgo que ha sido ampliamente destacado, hasta el punto de que se ha llegado a proponer un orden VS(O) para ese período (cf. López García 2000, Bossong 2006), lo que ya da a entender que no es algo asociado en exclusiva a un tipo de verbos. Aunque las clases verbales muestren tendencias de acuerdo con sus particularidades semánticas y sintácticas, la ordenación de los elementos está determinada por un entramado de factores que rebasa los límites de la configuración verbal. Entre esos factores son cruciales los de índole semántica y pragmático-discursiva, además de la clase de texto o de discurso. Estos tipos de condicionantes permiten explicar satisfactoriamente la posición del sujeto, y, en concreto, la ubicación posverbal, con los verbos de dirección inherente.

1.2.1. El sujeto pospuesto

Entre los factores que influyen en la ordenación de los elementos en la secuencia se encuentra, en primer lugar, el tipo de texto o tipo de discurso¹⁰. Para el discurso narrativo, sobre todo el de carácter histórico, se ha constatado que la posposición del sujeto al verbo se da tanto en cláusula transitiva como intransitiva (Elvira 1993: 252) y tanto en cláusula principal como subordinada (Fernández Ordóñez 2009: 142), lo que revela que no se reduce a una clase de verbos ni a un determinado ámbito estructural. En efecto, el discurso narrativo histórico de la época medieval, y particularmente el alfonsí, hace uso de diversas estrategias para la consecución de los objetivos comunicativos perseguidos. Una de ellas es la distribución de la información en la cláusula, en la que se encuentra involucrado de manera especial el sujeto por su implicación con todo tipo de verbos.

La posposición de este constituyente es utilizada con frecuencia como un mecanismo destinado a acelerar el ritmo narrativo para la presentación rápida de múltiples eventos sin destacar la entidad o entidades que los protagonizan, es decir, sin situar el referente

⁹ Ello no significa que no haya predominio del sujeto pospuesto en los intransitivos considerados inacusativos por los seguidores de la Hipótesis inacusativa; al contrario, estudios sobre la posición del sujeto realizados desde otros planteamientos muestran que sí dominan los sujetos pospuestos, pero son explicados desde otros parámetros (cf. López Meirama 1997).

¹⁰ La influencia del tipo de discurso se comprueba, por ejemplo, al cotejar la posición del sujeto en la cláusula transitiva independiente en el discurso historiográfico alfonsí con un texto jurídico como el Fuero Real. Mientras en los textos narrativos la posposición del sujeto es fuerte incluso en la cláusula transitiva, en el Fuero Real en este tipo de cláusula lo normal es el sujeto antepuesto (Suárez 2008: 306-307).

en la posición de tema o tópico para presentar desde él, y con respecto a él, la predicción (cf. Suárez 2006 y 2008)¹¹, y ello ocurre con verbos considerados inacusativos, como los de movimiento de dirección inherente, pero también con inergativos e, incluso, con transitivos, como reflejan los ejemplos siguientes:

E *fue* Aulo Postumo, fijo del cónsul Postumo, [...] a una cibdat deste Iugurta [...] E *salió* Iugurta a el et lidiaron e *uencio* Iugurta. (PCGb, 53b, 31-34)
 E *andauan* estos çien caualleros por toda Greçia, e trastornauan gran tierra en poca sazón. (GE, II, 19a, 9-11)
 E asomaronse de amas las partes. E *fue* la batalla muy grande; e *vençiolos* Ercules e matolos todos en aquella batalla. (GE, II, 14b, 43-46)
 E *dizen* en este lugar los gentiles en sus razones que *encanto* Juno a Galante por este enganno que le fizo, e porque *dixera* ella por la boca que... (GE, II, 4a, 29-34)

Otras veces la posposición tiene como objetivo la presentación de una referencia que aún no ha sido introducida en el discurso, que representa información inactiva en palabras de Chafe (1994: 72-73). La mención de la entidad puede hacerse a través de expresión definida, acompañada o no de información especificativa o explicativa¹². De nuevo, este supuesto afecta a verbos de todas las clases, entre ellos, verbos de movimiento pero también verbos inergativos:

E *vino* y Atalanta, fija de Tasio, rey de Arcadia. (GE, II, 23b, 22-23)
 Despues que ovo Ercules segudadas las aves [...] ouieron de arribar a la ribera de Troya. E *regnaua* y estonçes Lamedon. (GE, II, 12b, 15-21)

Por supuesto, la introducción de la referencia puede hacerse a través de expresión indefinida o no determinada, indicativa por sí misma de información totalmente nueva:

E *vinieron* estonçes a este lugar vnas aues muy malas que non solia y aver de antes, e dizienles arpias. (GE, II, 8b, 13-15)
 E esto diziendo ellos, *llego* a el un cabdiello e aorolo. (ESM, 136, línea 12)

En ocasiones también se ubica el sujeto en esa posición cuando ya ha sido mencionado en el discurso previo pero queda lejos la última alusión, resultando por ello información poco accesible¹³, ya que, según Ariel, “the larger the distance separating different mentions of the same mental entity, the lower the degree of accessibility with which the mental representation is entertained” (2001: 33), de ahí que con frecuencia se utilicen

¹¹ La tendencia al verbo inicial en el discurso narrativo ha sido destacada en múltiples ocasiones y en relación con distintas lenguas, entre ellas el latín (cf. Bauer 1995: 94-96).

¹² Como señala Smith al hablar de la construcción existencial inglesa con *there*, la FN desplazada al espacio posverbal es típicamente indefinida por la fuerte exigencia de que el referente sea nuevo, pero no necesita ser indefinida (2003: 218).

¹³ En términos de Chafe, se trataría de sujetos accesibles y semiactivos (1994: 73).

para la mención expresiones complejas, que incorporan contenidos especificativos o explicativos y que prefieren la posposición:

E *fablo* allí el infante Anfimaco, fiio del rey Priamo, e sosanno a Antenor e maltroxolo... (GE, II, 154b, 37-39) (entidad presente en el discurso previo pero cuya última mención queda lejos)

Generalmente, cuando el sujeto va acompañado de alguna expresión identificativa o es un sujeto pesado va pospuesto, siguiendo la tendencia general de posposición de los constituyentes extensos:

E *reynaban* estonçes estos reyes en sus reynos: Teuteno en Asiria, Seusipo en Siçionia, Demofon en Atenas; Ascanio, fiyo de Eneas, en los latinos... (GE, II, 195a, 46-47)
E *fueron* con el Zeto e Calays, fijos de Oriçia, fija del rey Euristeo de Atenas, e fijos otrossi de Boreas, el que auemos dicho que leuara robada a aquella Oriçia, madre destos infantes. (GE, 11b, 48-49 y 12a, 1-3)

El sujeto pospuesto puede venir motivado por la presencia de elementos en la posición de tópico, con el consiguiente desplazamiento del sujeto al ámbito posverbal. Este fenómeno es muy frecuente en el discurso narrativo medieval con todo tipo de verbos (cf. Elvira 1988: 340-343), pero especialmente con los intransitivos, lo que ha sido también señalado por Fernández Ramírez (1986: 433-35 y 456-58) para la lengua moderna:

A este concilio *vino el rey* por su cuerpo. (PCG, 303a, 18-20)
Quando murió Ioachin, *caso Anna* con otro marido. (ESM, 21, líneas 3-4)
En el tiempo que esto contesçio en Yrrael *leuantaronse los filisteos* e uinieron a lidiar con el pueblo de los judíos. (GE, II, 219b, 6-8)
Quando la companna fue echada fuera *entro el*. (ESM, 36, línea 32)

Naturalmente, el sujeto aparecerá pospuesto siempre que se desee poner dicho constituyente en la posición de foco, cualquiera que sea el verbo:

E lloraron estonçes todos quantos lo oyeron. (GE, II, 23-26b)
E los diciplos dieron a las compannas. E comieron todos. (ESM, 46, línea 21)

Son estos algunos de los supuestos que favorecen la ubicación posverbal del sujeto con toda clase de verbos intransitivos. El sujeto pospuesto cumple, pues, una serie de funciones discursivas (aceleración del ritmo narrativo, introducción de una entidad, distribución de la materia discursiva por condicionantes secuenciales...) que alcanzan a verbos de distintas clases, no solo a los etiquetados como inacusativos. Estos manifiestan una tendencia más acusada por el carácter presentativo de parte de sus ocurrencias, con expresiones definidas e indefinidas. Así sucede con los de movimiento de dirección inherente, lo que sin duda acentúa la proporción de sujetos posverbales. Pero ello no se debe a que el sujeto tenga propiedades del objeto, sino a la idoneidad de ciertos verbos

para el cumplimiento de una función discursiva determinada, en este caso, la presentativa (cf. Levin y Rappaport 1995). A lo sumo podría decirse que en esta función el verbo presenta rasgos de inacusatividad o construcción inacusativa en lo que se refiere a la posición del sujeto.

Además de los factores señalados, de fondo está siempre el gusto del discurso narrativo por la presentación global del evento antes que por destacar la entidad que lo protagoniza, porque interesa la mención de muchos acontecimientos que se quieren comunicar y la posposición del sujeto, especialmente en la cláusula intransitiva, es una de las estrategias adecuadas para este fin, conformando una de las características del estilo narrativo de tipo histórico. La utilización de este mecanismo se ve favorecida por el hecho de que la intransitividad es un dominio estructural flexible para la movilidad del participante sujeto debido a que este no entra en colisión con otro participante central, como ocurre en la cláusula transitiva, donde sujeto y objeto tienden a la máxima diferenciación, incluyendo la posición respecto al verbo. Aun así, también en esta hay sujetos posverbiales, pero en menor medida.

En relación con las características semánticas de los sujetos pospuestos, cabe destacar que la funcionalidad discursiva de la posposición es la responsable de que se pospongan sujetos que, según las jerarquías de animación y determinación, poseen propiedades para situarse en la posición de tema o tópico, es decir, sujetos de referente humano representados por expresiones definidas (cf. Comrie 1981: 120 y 128, Tomlin 1986: 102), que son los menos propensos a moverse al ámbito posverbal.

En el plano informativo, los sujetos definidos desplazados por la presencia de elementos en la posición de tópico son, en general, portadores de información relativamente más nueva que la que ocupa la posición inicial o recae en ellos la función de foco si ocupan el último lugar¹⁴. Sin embargo, en la posposición no provocada por la presión de elementos temáticos, el sujeto forma parte de la información remática con distintos grados de prominencia dentro de esta, dependiendo del tipo de expresión y del lugar que ocupa si hay otros constituyentes en el espacio posverbal. Cuando el sujeto no se sitúa en la última posición, su prominencia se aminora, al verse despojado del papel de tópico preverbal y también del relieve del foco, puesto que el sujeto definido posverbal que no es foco carece de prominencia tonal (cf. Laca 1994: 143): *E salió el con toda su conpanna muy bien guisadas* (GE, 274b, 18-19). El objetivo es simplemente recordar cuál es el referente del sujeto pero dejando este embebido en la globalidad de la predicación.

Si se trata de información representada por expresiones indefinidas, la posición esperada es la posverbal, dado el estatus de información totalmente nueva que generalmente posee la aportada por tales expresiones¹⁵. La ubicación del sujeto en este caso viene entonces determinada por el tipo de información de la que es portador.

¹⁴ Hablamos de foco en el sentido de Halliday (1985: 298), entendiendo la información “nueva” como la tratada por el hablante como más relevante, con independencia de que haya sido mencionada o no.

¹⁵ Ocasionalmente puede aparecer en posición temática una frase nominal indefinida, ya sea por presentar anclaje en alguna expresión anterior ya sea por necesidades de distribución de la información: [...] era una puebla a que dizen Euffrata [...]. Et un omne bueno de aquella Euffrata [...] sallio dalli con su mugier... (GE, II, 197a, 32-36).

En suma, la posposición del sujeto puede explicarse desde factores ajenos a la Hipótesis inacusativa que, además, alcanzan también a otros verbos. El sujeto pospuesto se justifica plenamente a la luz de parámetros semánticos y, sobre todo, pragmático-discursivos, que son fundamentales en la distribución de la información en la cláusula, como se mostrará más adelante.

1.2.2. Los sujetos desnudos posverbiales

Es común en los estudios generativistas sobre la inacusatividad en español señalar como una de las características de los verbos inacusativos la posibilidad de llevar sujetos desnudos pospuestos, frente a la imposibilidad de llevarlos los inergativos si no es con la presencia de un locativo en posición inicial, en la construcción de inversión locativa, que tiene una FPrep en posición preverbal y el SN sujeto pospuesto al verbo. La construcción ha sido utilizada como prueba de inacusatividad¹⁶ y, según Torrego, convierte un verbo inergativo en un verbo inacusativo: *Aquí han dormido animales/*Han dormido animales* (1989: 262-264). Sin embargo, es rechazada como diagnóstico inacusativo por Levin y Rappaport en su estudio de la construcción en inglés –referida a cualquier sujeto pospuesto con locativo inicial–, partiendo de que no todos los inacusativos aparecen en esta estructura, como ocurre, por ejemplo, con los de cambio de estado, y, al mismo tiempo, son muchos y variados los verbos no inacusativos que presentan esta opción (verbos de manera de movimiento, verbos de emisión...) (1995: 220-228). Arguyen que es la función discursiva de la construcción la que favorece ciertas clases de verbos, entre ellos muchos inacusativos, y en concreto los de movimiento dirigido del tipo *venir, llegar o ir*. Entienden que la función discursiva de dicha estructura es la presentación de información menos familiar, a través de la FN posverbal, en el contexto de información más familiar, la representada por la frase preposicional antepuesta al verbo. El requisito que deben cumplir los verbos es ser informativamente ligeros, limitarse a indicar la aparición en escena del referente de la expresión posverbal (240-241).

Otros investigadores manifiestan igualmente que la posibilidad de llevar sujetos desnudos pospuestos no es exclusiva de los verbos inacusativos. Así, Mackenzie hace una crítica a los planteamientos generativistas desde los que se ha justificado la incompatibilidad de los sujetos desnudos posverbiales con los verbos inergativos, rechazando, entre otros aspectos, la vinculación entre nombres desnudos y caso partitivo (2006: 74-75) y concluye que no hay ninguna razón *a priori* para asumir que los sujetos pospuestos de verbos inergativos no puedan ser desnudos, según muestran ejemplos como *Saltaban peces, Sonaban campanas*. Añade, además, que no solo los inergativos pueden llevar sujetos desnudos pospuestos sino también los transitivos: *A veces me ayudan amigos*.

El autor realiza varias puntualizaciones en relación con el requisito de los locativos preverbiales mencionados por Torrego para el cambio de un verbo inergativo a inacusativo. Señala que los elementos en cuestión no tienen por qué ser locativos y, además, pueden situarse después del verbo o estar implícitos. Los locativos preverbiales son solo un caso de un fenómeno más general que afecta a inacusativos e inergativos y que consiste en que

¹⁶ La construcción se ha usado como prueba de inacusatividad, por ejemplo, de los verbos de existencia y aparición, con los que tiene carácter presentacional y el locativo se interpreta como el sujeto semántico o lógico de la oración (Mendikoetxea 1999: 1612-1614).

el conjunto verbo-sujeto desnudo, que interpreta como un predicado monádico, requiere siempre una contextualización. Esta puede satisfacerse mediante una forma explícita en la cláusula (*A veces llaman alumnos; Escriben amigos de vez en cuando; Trabajan niños en todas sus fábricas*) o puede estar implícita, y es un fenómeno que afecta a inergativos e inacusativos (Mackenzie 2006: 70-77). Los principios que rigen los contextos en los que los nombres desnudos pueden ocurrir son de orden semántico-pragmático. Uno de ellos alude a la necesidad de que el complejo verbo-sujeto tenga un argumento del que predicarse, puesto que si no hay ningún argumento identificable “no assertion is made to which a truth value could be assigned” (Mackenzie 2006: 92, *cf.* también Dobrovie-Sorin y Laca 2009: 240, Aranovich 2013: 35, nota 4)¹⁷.

Si aplicamos este planteamiento a los verbos de movimiento de dirección inherente, resulta obvio que están capacitados para llevar sujetos desnudos porque contienen en su estructura léxica una especificación locativa que actúa de elemento contextualizador. En *Vienen mujeres, Llegaron niños*, etc. es evidente que hay un locativo implícito (*vienen de o a algún lugar, llegan a algún lugar*, etc.), el cual se especifica cuando el contexto o la situación no es suficiente o cuando el hablante así lo decide. En consecuencia, ateniéndonos a la explicación de Mackenzie, se puede decir que los verbos de movimiento pueden llevar sujetos desnudos pospuestos porque hay siempre un contexto implícito o explícito que facilita la referencia necesaria para efectuar una predicación mediante un verbo y un sujeto desnudo, pero no porque sea una facultad de los verbos inacusativos como tales. Los verbos que no llevan en sí ese rasgo exigen, generalmente, la especificación de una referencia para poder hacer una predicación de ese tipo.

La necesaria contextualización mencionada por Mackenzie puede conectarse con la función discursiva establecida por Levin y Rappaport para la construcción de inversión locativa, en el sentido de que, dado el carácter inespecífico del referente expresado por el nombre desnudo, tales sujetos precisan un ámbito informativo en el que poder insertarse, que ha de ser de información dada o más familiar, de ahí que pueda estar implícita, como señala Mackenzie, pues solo puede evitarse la mención de la información presupuesta. Con los verbos de dirección inherente, la información implicada en la estructura léxica del verbo puede ser elidida por deducirse del contexto o por el fuerte carácter deíctico de algunos de ellos. Si no es así, ha de estar explícita, que es lo que ocurre generalmente con los catalogados como inergativos.

De las consideraciones anteriores se desprende que el diagnóstico de los sujetos desnudos pospuestos tampoco singulariza los verbos inacusativos frente a inergativos, ya

¹⁷ Dobrovie-Sorin y Laca entienden que los nombres desnudos con interpretación existencial denotan propiedades y funcionan como co-predicados más que como argumentos del predicado verbal. Ello significa que el predicado incorpora una FN que denota una propiedad y que ocupa una posición argumental (2009: 221-223). En relación con los predicados existenciales manifiestan que es la posibilidad de localizar sus argumentos en el espacio lo que define tales predicados, de modo que “predicates which combine with adverbials of spatial localization also allow argumental bare nouns with existential interpretation, and those that do not readily combine with such adverbials, exclude existential bare nouns” (240). Por su parte, Aranovich, en un ejemplo como *Aquí pastan terneros*, entiende también que el nombre desnudo denota una propiedad y como tal es parte del predicado. De modo que la oración no es acerca de ‘terneros’, sino acerca de la locación: “it specifies a property of the location designated by the adverb” (2013: 35).

que todos necesitan un contexto en el que insertar la predicación. Por tanto, la diferencia basada en la condición de que haya un locativo preverbal para que los verbos inergativos puedan llevar sujetos desnudos pospuestos no se cumple, porque ni tal condición es exclusiva de los inergativos, puesto que es común a los sujetos desnudos posverbales, ni el locativo debe ir obligatoriamente en dicha posición, sino que puede ir pospuesto y, además, puede no estar explícito, que es lo que ocurre con frecuencia cuando el verbo lleva en sí el rasgo locativo. La falta de locativo explícito ha sido interpretada en el sentido de que el verbo no necesita frase preposicional para llevar sujeto desnudo, como postulan quienes proponen ese rasgo como diagnóstico de inacusatividad.

En los verbos de movimiento analizados, en los datos que manejamos, no son abundantes los sujetos plurales desnudos, pero sí hay testimonios:

Et llegaron compannas, et fizieron se gran gentío (PCG, 104b, 24)

[...] unos maderos muy grandes [...] e *vinieron* de noche *lobos* e royeronlos. (PCG, 53a, 41)

E *uinieron* a el *ciegos e coxos* en el templo. (ESM, 56, línea 35)

El último ejemplo muestra que, efectivamente, puede ser necesaria la especificación locativa también con estos verbos (*a el*), lo que ocurre cuando no coincide con la que se podría inferir del contexto o de la situación o cuando el hablante entiende que puede haber duda al respecto. Por otra parte, se comprueba que la posición del locativo no es necesariamente preverbal.

La conclusión a la que se llega a partir de las observaciones expuestas es que el diagnóstico inacusativo de los sujetos desnudos posverbales con los verbos de dirección inherente pierde consistencia, puesto que tales sujetos reciben explicación en términos semánticos y pragmático-discursivos. Además, tampoco actúa como factor de diferenciación frente a los verbos inergativos, ya que también los considerados inacusativos necesitan una especificación, que incluso a veces ha de estar explícita.

1.2.3. El sujeto antepuesto

Aunque en relación con la inacusatividad interesan sobre todo el sujeto pospuesto y los sujetos desnudos posverbales, la determinación de los motivos que explican la posición de este constituyente con los verbos analizados obliga a referirse también al sujeto antepuesto.

El compartir la posposición del sujeto con otros verbos intransitivos se complementa con la posición preverbal que con relativa frecuencia ocupan los sujetos de los verbos de movimiento de dirección inherente. Ello se debe a que el sujeto antepuesto tiene también una serie de funciones discursivas que hacen que aparezca con todo tipo de verbos. Entre tales funciones destaca la alternancia en el protagonismo de la acción, la reacción de una entidad ante la actuación de otra, el contraste entre entidades, serie enumerativa, etc., funciones señaladas también para el latín (De Jong 1989: 526-527) y para el español actual (Fernández Ramírez 1986: 443):

En el tiempo que esto contesçio en Yrrael leuataronse los filisteos e uinieron a lidiar con el pueblo de los judíos. *E los judíos salieron* a ellos a rescebir los commo

a enemigos commo ellos uenian [...]. *E los filisteos* en todo esto *entraronles* dentro en el termino de su tierra. (GE, II, 219b, 6-1b)

E *uno de los consules*, a que llaman Censorino, *fuesse* derechamientre luego pora Roma, mas *el otro cónsul*, a que dizen Manilio, *non quiso yr* alla. (PCG, 47a, 37-40)

La posición de tópico es también frecuentemente utilizada para el sujeto con los verbos de movimiento en pasajes de continuidad referencial expresada mediante la anáfora cero o anáfora por concordancia. La ubicación preverbal de este constituyente, a menudo seguido de información de tipo circunstancial en la que también tiene persistencia, destaca la entidad que se mantiene como participante en otras situaciones, facilitando su seguimiento a través de la concordancia, mecanismo que contribuye poderosamente a la coherencia discursiva:

E los hijos de Yrrael, pues que se tornaron de segudar a los filisteos, vinieron a la hueste e cogieron el campo e tomaron quanto y fallaron. (GE, 304b, 36-39)

E aquella manceba Galante, pues que esto ovo fecho en la calle, entro al palaçio e fallo a su sennora encaesçida. E tornose luego a la puerta e començo a contar... (GE, 4a, 15-18)

Evidentemente, los sujetos antepuestos han de cumplir el requisito fundamental de las expresiones referenciales temáticas: el ser expresiones determinadas y, además, generalmente de determinación definida. Por ello, al margen de las posibles funciones específicas, la posición preverbal se justifica siempre por la decisión de otorgar prominencia al sujeto eligiéndolo para presentar el evento, es decir, eligiéndolo como tema o tópico, dado el carácter generalmente accesible del referente y su frecuente conexión con el discurso previo inmediato, razones por las que está en el lugar más alto de la jerarquía de topicalidad de las funciones sintácticas (Givón 2001: 198-200)¹⁸:

Julio Cesar lleo a Lerida en cabo dell otonno. (PCG, 71a, 45)

E Ihesus entro en la naueziella e fue a la su ciudat. (ESM, 35, línea 16)

La hueste lleo estonces a los muros de Narbona. (PCG, 287b, 46-47)

El sujeto antepuesto con los verbos de dirección inherente se ajusta, pues, al comportamiento del sujeto que es tópico de la predicación con otros tipos de verbos, tanto en sus rasgos semánticos y formales como en cuanto a las funciones discursivas asociadas al orden SV en las lenguas (cf. Harold 1995: 144-146).

En conjunto, a la vista de las funciones discursivas ligadas a la posición del sujeto y a los rasgos que este presenta en cada una de ellas, no parece que la ubicación de este constituyente sea un hecho altamente dependiente de la clase de verbo de que se trate. La posición del sujeto de los verbos de movimiento de dirección inherente responde, en términos generales, a los factores que rigen la distribución de la información en la cláusula

¹⁸ Como recuerda Givón, "It is important to emphasize that the pragmatic function topic, like almost all other pragmatic functions coded by grammar, is in principle not an event-related feature but rather a discourse related one" (2001: 198).

la, es decir, a las propiedades semánticas, al carácter de la información y a las funciones discursivas de las diversas posiciones, de ahí la coincidencia con los sujetos de verbos de otras clases.

2. EL SUJETO DE LOS VERBOS DE MOVIMIENTO Y LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Es sabido que la posición de tópico o posición temática selecciona de modo característico, aunque no único, expresiones definidas, es decir, expresiones que permiten presentar la referencia como identificable, porque, siendo el tema o tópico aquello de lo que se habla o aquello de lo que trata la predicación, debe ser identificable por parte del oyente.

Pero las expresiones que aparecen como tópicos no solo aluden preferentemente a entidades identificables e individuales sino que, en las lenguas nominativo-acusativas, suelen ser altas en animación; por tanto, son preferentemente entidades humanas, las cuales, con los verbos que lo permiten, tienen capacidad de control sobre el evento. Las expresiones que designan entidades de estas características funcionan mayoritariamente como sujeto, lo que se sintetiza en la afirmación de Comrie de que los sujetos prototípicos representan la intersección de agente y tópico (1981: 120) y queda reflejado igualmente en la jerarquía de topicalidad de los roles semánticos de Givón: Ag<Dat/Ben<Pac<Loc<Otros, la cual se correlaciona con la accesibilidad a los roles sintácticos de sujeto y OD en la mayoría de las lenguas (2001: 200)¹⁹. En dicha jerarquía, el agente está en el punto más alto, en su calidad de rol más disponible para presentarse como sujeto, que es la función más saliente en la jerarquía de roles gramaticales (Smith 2003: 146).

Los sujetos preverbiales de los verbos de movimiento se acomodan a la tendencia que reflejan las correlaciones mencionadas, puesto que, si bien hay casos de entidades no animadas, los referentes del sujeto en posición inicial o preverbal son mayoritariamente humanos y definidos; por tanto, entidades potencialmente activas y típicamente temáticas:

Julio Cesar llego a Lerida en cabo dell otonno. (PCG, 71a, 45)

E los mandaderos vinieron e dixerongelo. (GE, II, 258a, 16-17)

Ellos fueron alla. (ESM, 54, línea 31)

Por el contrario, suelen ir pospuestas las referencias no animadas, que carecen de la capacidad de control del evento y a las que corresponde el rol semántico paciente. Con entidades de este tipo, los verbos de movimiento de dirección inherente significan movimiento figurado, o presentan otra acepción. En tales casos, las entidades no animadas, concretas o abstractas, tienen como lugar natural la posposición al verbo. Por tanto,

¹⁹ Señala el autor que “The primacy of the dative-benefactive in the competition for subjecthood is supported by the fact that in most languages it is obligatorily made the DO. And in the few languages such as English where it can be either the DO or IO, it is nonetheless overwhelmingly the DO at the level of text frequency” (200).

parte de los sujetos pospuestos siguen la pauta de las entidades con las que los hablantes muestran propensión a la ubicación posverbal en función de sus propiedades semánticas y su relación con el predicado:

E salió *la fama* del por toda Siria. (ESM, 28, 11)

E en todo esto *llego la noche* e partio aquella batalla. (GE, II, 145b, 17-19)

Et quando *uino aquel dia* lidiaron amos. (PCG, 204b, 19-20)

Por otro lado, la tendencia general en la distribución de la información ubica la información nueva en el espacio posverbal, a lo que responden igualmente los sujetos de los verbos que nos ocupan, de ahí la presencia de sujetos de determinación indefinida o no determinados en dicho ámbito. Por supuesto, pueden coincidir en una misma entidad el carácter no agentivo y el estatus de información totalmente nueva:

Et *uino una voz* del cielo quel dixo: “tu eres el mio fijo much amado”. (PCG, 113b, 17-18)

Mas como era Tiberio muy cobdicioso e *auie llegado muy grand tesoro*, asmo entressi mismo que si aquel metal... (PCG, 112b, 14-16).

Por lo que se refiere a los sujetos posverbiales de determinación definida, muchos de los cuales son humanos, hay que señalar que pueden representar información nueva, en el sentido de no mencionada antes ni presente en la situación, como ocurre en ocasiones en estructuras presentativas, que suponen la entrada en escena del referente en cuestión, o pueden aportar información relativamente más nueva respecto de algún segmento preverbal, puesto que el carácter dado-nuevo no es un valor dicotómico, sino un continuum gradual en el que la información es relativamente dada o relativamente nueva (*cf.* Prince 1981). El orden de palabras es el mecanismo adecuado para la manifestación de esa gradación. Por otra parte, ya se ha indicado que pueden deberse a una estrategia narrativa consistente en mencionar el evento sin destacar la entidad que lo soporta o ejecuta, ya sea para imprimir ritmo a la narración, ya sea para cualquier otro objetivo comunicativo.

En resumen, siendo verdad que los verbos de movimiento de dirección inherente presentan tendencia a la posposición del sujeto, la mayoría de los casos entran plenamente en los principios generales de organización de la información según la decisión de los hablantes de asignar una u otra posición a los constituyentes de acuerdo con las propiedades semánticas de los referentes y su papel en la predicación y de acuerdo con sus propiedades pragmático-discursivas, lo que significa que no presentan un comportamiento diferente como clase verbal inacusativa.

CONCLUSIONES

Los verbos de movimiento de dirección inherente no pueden ser etiquetados como inacusativos porque, aunque forman construcciones en las que el sujeto es paciente, como ocurre en las estructuras resultativas, en las que el verbo adopta la forma *ser* + partici-

pio, aparecen también en construcciones en las que el sujeto es agente, incluidas algunas en las que el auxiliar es *ser*. Por tanto, ni el sujeto es siempre paciente ni la combinación con *ser* es siempre diagnóstico de inacusatividad.

Tampoco la posición del sujeto resulta ser un claro diagnóstico de inacusatividad, puesto que, siendo verdad que predomina el sujeto pospuesto, este hecho se inscribe en la tendencia general del discurso narrativo a explotar la posposición para funciones discursivas diversas. Para alguna de estas funciones resultan idóneos los verbos de dirección inherente, como ocurre con la función presentativa, pero esta no es exclusiva de este tipo de verbos. Al mismo tiempo, intervienen en otras funciones en las que también participan otras clases verbales.

Por otro lado, parte de los sujetos pospuestos responden a las características semánticas y pragmáticas de la información remática: sujetos no agentivos y sujetos representados por expresiones indefinidas portadoras de información nueva.

Por último, los sujetos desnudos posverbiales tampoco singularizan los verbos inacusativos frente a los inergativos, ya que, en la interpretación aquí expuesta, tanto unos como otros necesitan un contexto que facilite la referencia necesaria para la predicación. La diferencia con los inergativos, o con la mayoría de los inergativos, estriba en que, con muchos de los inacusativos, entre ellos los de movimiento de dirección inherente, la referencia puede no estar explícita porque forma parte de la estructura léxica del verbo y es deducible del contexto o la situación, así como por el fuerte carácter deíctico de algunos de ellos.

En definitiva, los diagnósticos relativos a la posposición del sujeto y a los sujetos desnudos posverbiales reciben explicación satisfactoria desde parámetros semánticos y pragmático-discursivos. Si se quiere mantener la distinción inacusativo-inergativo hay que decir que los verbos de dirección inherente participan de ambas construcciones en la lengua medieval. El hecho de combinarse preferentemente con *ser* y presentar predominio de sujetos pospuestos no permite adscribirlos de manera automática ni única a la clase de los inacusativos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANOVICH, Raúl (2003) "The semantics of auxiliary selection in Old Spanish". *Studies in Language*. 27(1): 1-37.
- (2013) "Mismatched Spanish Unaccusativity Tests". En: Tracy Holloway King y Valeria de Paiva (eds.) *From Quirk case to representing space. Papers in honor of Annie Zaenen*. Stanford, CSLI Publications (Center for the Study of Language and Information): 33-45.
- ARIEL, Mira (2001) "Accessibility theory: an overview". En: Ted Sanders, Joost Schilpeeroord y Wilbert Spooren (eds.) *Text representation: linguistic and psycholinguistic aspects*. Amsterdam – Philadelphia, John Benjamins: 29-87.
- BAUER, Brigitte L. M. (1995) *The emergence and development of SVO patterning in Latin and French*. Oxford – New York, Oxford University Press.

- BOSQUE, Ignacio (1989) *Las categorías gramaticales*. Madrid, Síntesis.
- BOSSONG, Georg (2006) "La sintaxis de las Glosas Emilianenses en una perspectiva tipológica". En: José Jesús de Bustos y José Luis Girón Alconchel (eds.) *Actas del VI congreso internacional de historia de la lengua española*. Vol. I. Madrid, Arco Libros: 529-543.
- BURZIO, Luigi (1986) *Italian Syntax. A Government-Binding Approach*. Dordrecht, Reidel.
- CASTILLO HERRERO, M^a Elena (2003) *Inacusatividad y aspecto léxico en los verbos de movimiento. Estudio diacrónico*. Girona, Edicions a Petició.
- COMRIE, Bernard (1989 [1981]) *Language Universals and Linguistic Typology. Syntax and Morphology*. Oxford, Blackwell.
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (1999a) "Bases sintácticas y bases semánticas de la inacusatividad en verbos de movimiento". *Revista de investigación lingüística*. 2(2): 37-72.
- (1999b) *Sintaxis y semántica del movimiento. Aspectos de gramática cognitiva*. Elche, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert».
- CHAFE, Wallace (1994) *Discourse, consciousness and time. The flow and displacement of conscious experience in speaking and writing*. Chicago – London, The University of Chicago Press.
- DE JOHN, Jan R. (1989) "The position of the latin subject". En: Gualtiero Calboli (ed.) *Subordination and other topics in Latin (Proceedings of the 3rd international colloquium on Latin linguistics Bolonia 1985)*. Amsterdam – Philadelphia, John Benjamins: 521-540.
- DOBROVIE-SORIN, Carmen y LACA, Brenda (2009) "Bare nouns in the Romance languages". En: Danièle Godard (ed.) *Fundamental issues in the Romance languages*. Stanford, Center for the Study of Language and Information Publications: 221-262.
- ELVIRA, Javier (1988) "La posición del sujeto en español antiguo". En: Manuel Ariza et al. (eds.) *Actas del I congreso internacional de historia de la lengua española*. Vol. I. Madrid, Arco-Libros: 339-346.
- 1993 "La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí". *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*. 18-19: 243-278.
- (2001) "Intransitividad escindida en español: el uso auxiliar de *ser* en español medieval". *Estudios lingüísticos de la Universidad de Alicante*. 15: 201-245.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (2009) "Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí". *Alcanate*. 6: 139-172.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986) *Gramática española*. Vol. 4: *El verbo y la oración* (Ed. póstuma), ordenado y completado por Ignacio Bosque. Madrid, Arco.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (1993) "Sobre el orden de palabras en español". *Dicenda*. 11: 113-152.
- GIVÓN, Talmy (2001 [1984]) *Syntax. An introduction*. Amsterdam – Philadelphia, John Benjamins.
- HALLIDAY, M.A.K (2004 [1985]) *An introduction to functional grammar*. Londres, Arnold.
- HAROLD, Bruce (1995) "Subject-verb word order and the function of early position". En: Pamela Downing y Michael Noonan (eds.) *Word order in Discourse*. Amsterdam – Philadelphia, John Benjamins: 138-161.
- LACA, Brenda (1994) "¿Existen los verbos presentativos?" *Revista da Faculdade de Letras*. Anejo VI: 141-152.

- LEGENDRE, Geraldine y SORACE, Antonella (2010) "Auxiliaries and intransitivity in French and in Romance". En: Danièle Godard (ed.) *Fundamental issues in the Romance languages*. Stanford, CSLI (Center for the Study of Language and Information): 171-220.
- LEVIN, Beth y RAPPAPORT HOVAV, Malka (1995) *Unaccusativity. At the Syntax-Lexical Semantics Interface*. Cambridge, MA, MIT Pres.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2000) *Cómo surgió el español*. Madrid, Gredos.
- LÓPEZ MEIRAMA, Belén (1996) "Los verbos ergativos y la posición del sujeto en las cláusulas monoactanciales en castellano". En: José Andrés de Molina Redondo y Juan de Dios Luque Durán (eds.) *Estudios de lingüística general*. Granada, Método Ediciones: 237-249.
- (1997) *La posición del sujeto en la cláusula monoactancial en español*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- (2006) "Semantic and Discourse-Pragmatic Factors in Spanish Word Order". En: J. Clancy Clements y Jiyoun Yoon (eds.) *Functional Approaches to Spanish Syntax. Lexical Semantics, Discourse and Transitivity*. New York, Palgrave Macmillan: 7-52.
- MACKENZIE, Ian (2005) "Achievement verbs in Medieval and Modern Spanish". En: Roger Wright y Peter Ricketts (eds.) *Studies on Ibero-Romance linguistics. Dedicated to Ralph Penny*. Newark, Juan de la Cuesta: 375-390.
- (2006) *Unaccusative verbs in Romance languages*. New York, Palgrave Macmillan.
- MELIS, Chantal (2006) "Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos". En: Concepción Company (dira.) *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Fondo de Cultura Económica: 875-968.
- MENDIKOETXEA, Amaya (1999) "Construcciones inacusativas y pasivas". En: Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. II. Madrid, Espasa-Calpe: 1575-1629.
- MIGUEL APARICIO, Elena de (1989) "Sujetos invertidos en las construcciones ergativas del castellano. Los conceptos de tema y rema". En: Carlos Martín Vide (ed.) *Lenguajes naturales y lenguajes formales*. Vol. IV/2. Barcelona, Universidad de Barcelona: 753-766.
- (1992) *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- [NGLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009) *Nueva gramática de la lengua española (Sintaxis II)*. Madrid, Espasa Libros.
- PERLMUTTER, David (1978) "Impersonal passives and the Unaccusative Hypothesis". *Proceedings of the Forth Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*. Los Angeles, UCLA: 157-189.
- PRINCE, Ellen F "Toward a taxonomy of given-new information". En: Peter Cole (ed.) *Radical pragmatics*. New York, Academic Press: 223-256.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2006) "Ser + participio en español antiguo: perífrasis resultativa, no tiempo compuesto". En: José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.) *Actas del VI congreso internacional de historia de la lengua española*. Vol. II. Madrid, Arco Libros: 1059-1072.

- (2010) *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- ROMANI, Patrizia (2006) “Tiempos de formación romance I. Los tiempos compuestos”. En: Concepción Company (dira.) *Sintaxis histórica de la lengua española*. Vol. I. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Fondo de Cultura Económica: 243-346.
- ROSEMEYER, Malte (2014) *Auxiliary selection in Spanish. Gradience, gradualness, and conservatism*. Amsterdam – Philadelphia, John Benjamins.
- SMITH, Carlota (2003) *Modes of Discourse. The local structure of texts*. Cambridge, Cambridge University Press.
- SORACE, Antonella (2000) “Gradient in auxiliary selection with intransitive verbs”. *Language*. 76(4): 859-890.
- SUÁREZ, Mercedes (2006) “Algunos parámetros implicados en la posición del sujeto en la cláusula intransitiva en textos del siglo XIII”. En: José Jesús de Bustos y José Luis Girón Alconchel *Actas del VI congreso internacional de historia de la lengua española*. Madrid, Arco Libros: 1153-1167.
- “Sobre el orden de constituyentes en la lengua medieval: la posición del sujeto y el orden básico en el castellano alfonsí”. *Cahiers d'études hispaniques médiévales*. 31: 263-310.
- (2014): “La selección de *ser* como diagnóstico de inacusatividad con los verbos de movimiento en castellano medieval”. En: José Luis Ramírez Luengo y Eva Patricia Velásquez Upegui (eds.) *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*. Lugo, Axac: 133-150.
- TOMLIN, Russel S. (1986) *Basic Word Order. Functional Principles*. Kent, Croom Helm.
- TORREGO, Esther (1989) “Unergative-unaccusative alternations in Spanish”, *MIT Working Papers in Linguistics*. 10: 253-272.

Corpus

- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: BANCO DE DATOS *Corpus diacrónico del español* [en línea]. <http://www.rae.es> [4.11.2014].
- [ESM] *El evangelio de San Mateo según el manuscrito escurialense I.I.6* (1962). Ed. de Thomas Montgomery. Anejo 7 del *Boletín de la Real Academia Española*. Madrid.
- [GE] Alfonso X (1961) *General Estoria. Segunda parte*. Ed. de Antonio García Solalinde, Lloyd A. Kasten, Víctor R. B. Oelschläger. Vol. II. Madrid, CSIC – Instituto “Miguel de Cervantes”.
- [PCG] *Primera Crónica General de España* (1977). Ed. de Ramón Menéndez Pidal con un estudio actualizador de Diego Catalán. Vol. I. Madrid, Gredos.